



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR EL SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS A PORVENIR Y PTO. WILLIAMS, REGION DE MAGALLANES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/.

PUNTA ARENAS, 08 de noviembre de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.641 de Presupuesto 2013 para el Sector Público para el año 2013; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Memo No. 015-65 del 07/11/2013 de Directora Regional XIIa., Memo No.126 del 08/11/13 subdirectora Recursos Financieros; Memo No. 607 de 08/11/13 de Subdirectora Técnica, Dirección Regional XIIA.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.24 de fecha 07/11/13 de la Directora Regional; Solicitud de compra No. 105 de fecha 08/11/13 de la Subdirectora de Recursos Financieros; Solicitud de compra No. 41 del 05/11/13, solicitud de compra No. 42 y 44 del 07/07/13 de la Subdirectora Técnica; quienes piden gestionar la compra de pasajes aéreos ida y regreso a Porvenir y a Pto. Williams, para el traslado de funcionarios del programa 01 dependientes de esta Dirección Regional.

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado de pasajeros desde y hacia las localidad de Porvenir y Puerto Williams.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trate de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrata a proveedor AEROVIAS DAP S.A, Rut N° 89.428.000-k, representado legalmente por don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 895, ciudad y comuna de Punta arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

02	Unid.	Pasaje Aéreo Tramo Pta. arenas- Porvenir-Pta. arenas Salida 04/12/13 13:00 hrs y Regreso 05/12/13 08:35 hrs. Funcionaria Paula Vidal Muñoz rut No. 12.909.993-3 Marisol Villegas Nuñez Rut No. 10.339.214-4	\$55.000.-	\$110.000.-
01	Unid.	Pasaje aéreo tramo P. arenas-Porvenir-P. arenas salida 11/12/13 08:15 regreso 12/12/13 17:20 hrs Funcionario Francisco Coro rut No. 10.105.958-8	\$55.000.-	\$55.000.-
01	Unid.	Pasaje aéreo tramo P. arenas-Porvenir-P. arenas salida 20/11/13 08:15 regreso 21/11/13 17:20 hrs Funcionario Valeria Saavedra Rut No. 7.509.806-5	\$55.000.-	\$55.000.-
01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Pta. arenas-Porvenir-Pta. arenas salida 14/11/13 08:15 hr Regreso 15/11/13 a las 17:20 hrs. Funcionaria Viviana Santana Chaura Rut No. 16.008.553-3	\$55.000.-	\$55.000.-
03	Unid.	Pasajes aéreos tramo Pta. arenas-porvenir-Pta. arenas o viceversa, Nombre Junji fechas abiertas.	\$55.000.-	\$165.000.-
02	Unid.	Pasaje Aéreos tramo P.arenas-Pto.williams-Pta.arenas o viceversa, nombre Junji, fecha abierta.	\$143.000.-	\$286.000.-
			Total	\$726.000.-

Plan Fomento Lector

02	Unid.	Pasaje aéreo Tramo Pta. arenas – Porvenir salida 10/12/13 Funcionarias: Valeria Saavedra rut No. 7.509.806-5 Gloria Herrera rut 7.750.382-k	\$29.000.-	\$58.000.-
01	Unid.	Pasaje aéreo tramo Porvenir-Pta. arenas-Porvenir salida 26/11/13 08:35 hrs. Regreso 28/11/13 08:15 hrs. Funcionaria Francis Meza Meza	\$55.000.-	\$55.000.-
01	Unid.	Pasaje Aéreo Tramo Pto. williams-Pta. arenas-Pto. Williams Salida 25/11/13 regreso 28/11/13 funcionaria Pamela Marín Rut No. 10.340.757-5	\$143.000.-	\$143.000.-
02	Unid.	Pasajes aéreos tramo Pta. Arenas-Pto. Williams- Pta. Arenas Salida 12/12/13 10:00 hrs Regreso 13/12/13 11:30 hrs. Funcionarias: Valeria Saavedra Rut No. 7.509.806-5 Gloria Herrera rut 7.750.382-k	\$143.000.-	\$286.000.-
			Total	\$542.000.-

2.- Páguese a AEROVIAS DAP S.A., la suma de \$726.000.- (Setecientos veintiséis mil pesos) exento de IVA programa 01 y la suma de \$542.000.- (Quinientos cuarenta y dos mil pesos) exento de IVA a Bienes y Servicios Plan de Fomento a la lectura primera infancia, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme de los tickets y la factura correspondiente.

3.- El Subdirección de Recursos Financieros a través de la sección de Recursos físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

4.- Las Unidades Supervisoras de esta contratación será la Directora Regional, la subdirectora de Recursos financieros y la subdirectora técnica.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$726.000.- (setecientos veintiséis mil pesos) exento de IVA al programa 01 Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 007, Subasignación 003 Rubro 0 y la suma de \$542.000.- (Quinientos cuarenta y dos mil pesos) al programa Bienes y Servicios Plan de fomento a la lectura primera infancia, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 178 Subasignación 002, Rubro 0, del presupuesto vigente para la región.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


 PAULA VIDAL MUÑOZ
 DIRECTORA REGIONAL
 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENAS

PVM/RSG/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros
- Jurídica
- Planificación Presupuestaria
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 28-11-2013
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.000.24.03.178.002
Código Sigfe	: 00026
Monto	: \$ 726.000.-
Firma	:

